



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

26 OCT. 2017

DECRETO N° 1565

**VISTOS:** La solicitud de Patente de Alcohol de fecha 15 de diciembre de 2016, giro de Minimercado clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y sus antecedentes presentados por el Sr. CRISTIAN LEONARDO SALINAS ALVAREZ, R.U.T.:  
Certificado emitido por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, en la que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1065 de fecha 05 de abril de 2017, el Concejo Comunal rechazó por mayoría de votos la solicitud de patente de alcohol giro de Minimercado clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, solicitada por el Sr. Cristian Salinas Álvarez, en el local ubicado en calle Janequeo N°3381, Villa El Toqui, Las Compañías, La Serena; lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de Alcoholes, la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, Art. N° 33; la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la opinión de la Junta de Vecinos Villa El Toqui, es negativa; oponiéndose a la instalación del local con venta de bebidas alcohólicas.
- 2.- Informe N° 33 de Carabineros de la Sexta Comisaría de Las Compañías La Serena, de fecha 02 de enero de 2017, el cual señala que no hay inconveniencia de otorgar patente de alcohol.
- 3.- Que de acuerdo a todos los antecedentes presentados en Sesión Ordinaria N°1065, de fecha 05 de abril de 2017, el Consejo Comunal, acordó rechazar el local comercial ubicado en calle Janequeo N° 3381, Villa El Toqui, Las Compañías, La Serena.

**DECRETO:**

**RECHACESE** solicitud del Sr. **CRISTIAN LEONARDO SALINAS ALVAREZ, R.U.T.:** N° para instalar una patente giro de Minimercado clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, ubicado en calle Janequeo N° 3381, Villa El Toqui, Cía. Alta, La Serena, según acuerdo tomado por el Concejo Comunal en sesión N° 1065 de fecha 05 de abril de 2017.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A QUIENES**

**CORRESPONDA.**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Cristian Salinas Álvarez
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/AGZ/snc